seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO — **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**
VERSIÓN CLAUSULADO — **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Tomador	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO	Ciudad	CALI VALLE	Nº. Doc. identidad	805009677
Dirección	CALLE 82 N 27D 111-118			Teléfono	3225197456
Asegurado	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO	Ciudad	CALI VALLE	Nº. Doc. Identidad	805009677
Dirección	CALLE 82 N 27D 111-118			Teléfono	3225197456
Beneficiario	BENEFICIARIOS DE LEY	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	

Objeto de contrato

POR MEDIO DEL PRESENTO ANEXO SE EMITE POLIZA PARA EL TOMADOR EN ASUNTO

Prórroga Cupos: 2475

Grupo de asegurados INNOMINADOS O NOMINADOS dentro del N° Contrato: 4146.010.26.1.2554.2025 del ICBF, ejecutado por ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y
CUERO NIT805.009.677-7
Vigencia inicio: 15/09/2026
Vigencia fin 27/09/2026

Nombre del amparo	Suma asegurada $	Valor prima $
Auxilio Funerario Por Muerte Accidental	$1,237,500,000.00	$0.00
Asistencia Para Asegurado NA	$1.00	$0.00
Renta Diaria Por Hospitalizacion	$3,712,500,000.00	$0.00
Gastos De Traslado Por Cualquier Causa	$495,000,000.00	$0.00
Rehabilitacion Psicologica Por Abuso Sexual NA	$3,523,162,500.00	$0.00
Gastos Médicos Por Accidente	$9,900,000,000.00	$0.00
MUERTE ACCIDENTAL	$12,375,000,000.00	$1,145,430.00
	Total asegurado	

Intermediarios	Tipo	% participación
VHSEGUROS ABOGADOS & CIA LTDA	AGENCIAS	100.0

Distribución coaseguro

Compañía	% participación	Prima	Tipo coaseguro

Convenio de pago	Fecha límite de pago
CONTADO	2026-10-18

Prima bruta	$	1,145,430.00
Descuentos	$	
Extra prima	$	
Prima neta	$	1,145,430.00
Gastos exp.	$	
IVA	$	
Total a pagar	$	**1,145,430.00**

Condiciones generales de la póliza

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable y realizar actualización de datos por lo menos anualmente (circular externa 026 de 2008 superfinanciera). Puedes consultar tu póliza en **www.segurosmundial.com.co**

El tomador y/o asegurado según corresponda, se compromete a pagar la prima dentro de los 30 días contados a partir del inicio de vigencia de la póliza de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio, modificado por el artículo 82 de la ley 45 de 1990, **la mora en el pago de la prima de la presente póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.**

En mi calidad como tomador de la póliza indicada en esta caratula, manifiesto expresamente que he tenido a mi disposición las condiciones generales de la póliza. Manifiesto además que, durante el proceso de negociación, anticipadamente me han sido explicadas por la compañía y/o por el intermediario de seguros aquí indicado, sobre las exclusiones y alcances y contenidos de la cobertura, así como las garantías. En virtud de tal entendimiento, las acepto y decido tomar la póliza de seguros contenida en este documento.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a seguros mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: **www.segurosmundial.com.co** - Correo electrónico: **mundial@segurosmundial.com.co** - Líneas de atención: **Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713 / Nacional 01 8000 111 935**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13
NACIONAL: 01 8000 111 935

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**
VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

TOMADOR: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
ASEGURADOS: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MODALIDAD INSTITUCIONAL-CARIÑO SOL, ACORDE AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIONES INTEGRALES Y DIFERENCIALES PARA LA PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI" BP- 26005411. DE ICBF A CARGO DEL OPERADOR ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NÚMERO DE CUPOS: 2.475
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY.

PERSONAS NO ASEGURABLES:

AQUELLOS QUIENES FIGUREN COMO REPORTADOS EN CUALQUIER LISTA VINCULANTE PARA COLOMBIA, O AQUELLAS PERSONAS QUE DENTRO DE LA VALIDACIÓN QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA SE ENCUENTREN VINCULADAS EN ACTIVIDADES AL MARGEN DE LA LEY, DELITOS O SITUACIONES CONEXAS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS O DELICTIVAS.

¿CÓMO DEBES PAGAR TU PRIMA?

LA PRIMA INFORMADA POR ASEGURADO CORRESPONDE A PRIMA FIJA, ES DECIR, NO SE REALIZA DEVOLUCIÓN DE PRIMA EN CASO DE EXCLUSIÓN Y NO APLICA LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA INCLUSIONES POSTERIORES A INICIO DE VIGENCIA.

¿CÓMO OPERA LA PÓLIZA?

LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE REALIZA POR CUPOS INFORMADOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO ENTRE EL OPERADOR Y EL ICBF. POR LO ANTERIOR OPERA POR REEMPLAZO DE CUPOS TANTO PARA INCLUSIONES O EXCLUSIONES, EN CASO DE QUE SUPERE LA CANTIDAD DE CUPOS FACTURADOS EN LA VIGENCIA SE DEBERÁ REALIZAR EL COBRO POR CADA CUPO SUPERADO.

¿REPORTE DE ASEGURADOS?

NOMINADA: REPORTE DETALLADO DE ASEGURADOS CON LA INFORMACIÓN DE NOMBRES COMPLETOS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, FECHA DE NACIMIENTO.

INNOMINADA: SIN REPORTE DETALLADO DE ASEGURADOS.

CONOCE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE TU OFERTA

SE OTORGA COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

MANDATORIO DE ACUERDO CON EL CONTRATO DEL ICBF
INICIO VIGENCIA:
16/01/2026 FIN VIGENCIA:
31/07/2026

MÍNIMA INGRESO: 0 AÑOS
MÁXIMA INGRESO: 60 AÑOS
PERMANENCIA HASTA 65 AÑOS

GRUPO MÍNIMO DE ASEGURADO O CUPOS: 5

¿QUE TE CUBRIMOS?

A CONTINUACIÓN, TE PRESENTAMOS LAS PRINCIPALES COBERTURAS DEL PRODUCTO.

1. MUERTE ACCIDENTAL (AMPARO BÁSICO)

EL PRESENTE SEGURO CUBRE LA MUERTE ACCIDENTAL* DEL ASEGURADO SIEMPRE Y CUANDO EL FALLECIMIENTO OCURRA DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO HAYA TENIDO EL ACCIDENTE.

1.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE MUERTE ACCIDENTAL?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LA MUERTE ACCIDENTAL SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS SIGUIENTES HECHOS, O CUANDO OCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:
a) HERNIAS, VARICES O EVENTRACIONES* U OCLUSIONES INTESTINALES.
b) PARTICIPACIÓN EN ACTOS DELICTUOSOS O QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, TALES COMO HUELGAS ILEGALES,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**

VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

MANIFESTACIONES PÚBLICAS, ASONADAS, GUERRA, MOTÍN, INSURRECCIÓN O ACTO ALGUNO RELACIONADO CON LOS MISMOS.
c) SUICIDIO O TENTATIVA DE SUICIDIO.
d) ACCIDENTES QUE SUFRA EL ASEGURADO ACTUANDO COMO MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE CUALQUIER AERONAVE EN VUELO.
e) ACCIDENTES AÉREOS QUE SUFRA EL ASEGURADO VIAJANDO COMO PASAJERO EN AERONAVES QUE NO PERTENEZCAN A UNA LÍNEA COMERCIAL LEGALMENTE ESTABLECIDA Y AUTORIZADA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, O EN VUELOS ESPECIALMENTE FLETEADOS Y EN GENERAL, EN CUALQUIER TIPO DE VUELO NO REGULAR.
f) FENÓMENOS SÍSMICOS O VOLCÁNICOS, INUNDACIONES O LESIONES INMEDIATAS O TARDÍAS CAUSADAS POR ENERGÍA ATÓMICA, FISIÓN O FUSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
g) PARTICIPACIÓN EN CARRERAS O COMPETENCIAS UTILIZANDO ANIMALES, VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS, AÉREOS O DURANTE ENTRENAMIENTO PARA ESTAS PRUEBAS.
h) POR LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE DROGAS HEROICAS, ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES.
i) PRÁCTICA PROFESIONAL DEL TOREO, ARTES MARCIALES, EQUITACIÓN O BOXEO.
j) MIENTRAS EL ASEGURADO SE ENCUENTRE VINCULADO EN LAS FUERZAS ARMADAS O DE POLICÍA DE CUALQUIER PAÍS O AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL. EN CASO DE QUE EL ASEGURADO FUERE LLAMADO A PRESTAR SERVICIO MILITAR O SE INCORPORE A CUALQUIER CUERPO ARMADO, SEGUROS MUNDIAL LE DEVOLVERÁ LA PRIMA DE SEGURO CORRESPONDIENTE AL LAPSO DE DURACIÓN DE DICHO SERVICIO, LIQUIDADA A PRORRATA.
k) LAS AFECCIONES PRODUCIDAS POR PICADURAS DE INSECTOS, COMO, POR EJEMPLO, MALARIA, TIFO EXANTEMÁTICO, FIEBRE AMARILLA.
l) ACTOS MALINTENCIONADOS O DOLOSOS DE OTRA PERSONA, SALVO EL CASO QUE SE DECLARE POR SENTENCIA EJECUTORIADA COMO HOMICIDIO CULPOSO O LESIONES PERSONALES CULPOSAS.
m) GUERRA, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, REVOLUCIÓN, INSURRECCIÓN, CONMOCIONES CIVILES QUE REVELAN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPACIÓN.
n) ACTOS DE TERRORISMO.

1.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL?

• COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN.
• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD)
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
• COPIA DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER PARA EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.
• COPIA DEL INFORME DE NECROPSIA.
• DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PARENTESCO. COPIA AUTENTICA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS MENORES DE 7 AÑOS, COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS MENORES DE EDAD, CEDULA DE CIUDADANÍA PARA LOS MAYORES DE EDAD. COPIA AUTENTICA DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O DECLARACIÓN EXTRA JUICIO EN CASO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE.

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN

2. MUERTE POR CUALQUIER CAUSA DEL ALUMNO

SEGUROS MUNDIAL CUBRE LA MUERTE DEL ALUMNO ASEGURADO POR CUALQUIER CAUSA, LA MUERTE POR DESAPARECIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, SUICIDIO, HOMICIDIO Y SIDA DIAGNOSTICADO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EL PRESENTE AMPARO ES EXCLUYENTE CON EL AMPARO DE MUERTE ACCIDENTAL.

2.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA DEL ALUMNO?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LA MUERTE POR CUALQUIER CAUSA SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS SIGUIENTES HECHOS, O CUANDO OCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

a) CUANDO LA MUERTE DEL ALUMNO ASEGURADO SEA CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE.
b) FENÓMENOS SÍSMICOS O VOLCÁNICOS, INUNDACIONES O LESIONES INMEDIATAS O TARDÍAS CAUSADAS POR ENERGÍA ATÓMICA.
c) CUANDO LA MUERTE DEL ALUMNO SEA CONSECUENCIA DE UNA MUERTE ACCIDENTAL.

2.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA DEL ALUMNO?

• COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN.
• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD)
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
• DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PARENTESCO. COPIA AUTENTICA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**

VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

MENORES DE 7 AÑOS, COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD, PARA LOS MENORES DE EDAD, CEDULA DE CIUDADANÍA PARA LOS MAYORES DE EDAD. COPIA AUTENTICA DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O DECLARACIÓN EXTRA JUICIO EN CASO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE.

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN

3. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, Y DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OCURRENCIA SE PRODUCE RESPECTO AL ASEGURADO UNA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DIAGNOSTICADA Y COMPROBADA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O ENTIDAD FACULTADA PARA HACERLO CONFORME A LA LEY, CON UNA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL IGUAL O SUPERIOR AL 50%, SEGUROS MUNDIAL PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA.

EL PRESENTE AMPARO ES EXCLUYENTE CON EL AMPARO DE DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL

3.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS HECHOS INFORMADOS EN EL NUMERAL 1.1. COMO EXCLUSIONES DEL AMPARO BÁSICO DE MUERTE ACCIDENTAL.
3.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE?

• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD).
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ SEGÚN DICTAMEN DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O ALGUNA DE LAS ENTIDADES QUE DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTÁN FACULTADAS PARA HACERLO.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN.

4. DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OCURRENCIA, EL ASEGURADO SUFRE UNA DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL, DIAGNOSTICADA Y COMPROBADA DE CONFORMIDAD CON LA HISTORIA CLÍNICA, SEGUROS MUNDIAL PAGARÁ EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA DE INDEMNIZACIONES:

TABLA PORCENTUAL POR PÉRDIDA
CLASE DE PÉRDIDA % INDEMNIZACIÓN
1. MUERTE 100%
2. ENAJENACIÓN MENTAL INCURABLE CON IMPOTENCIA FUNCIONAL ABSOLUTA 100%
3. PARÁLISIS O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 100%
4. CEGUERA COMPLETA EN AMBOS OJOS 100%
5. LA PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE AMBOS PIES O AMBAS MANOS 100%
6. SORDERA TOTAL BILATERAL 100%
7. PÉRDIDA DEL HABLA 100%
8. PÉRDIDA DEL BRAZO O DE LA MANO DERECHA 60%
9. PÉRDIDA COMPLETA DE LA VISIÓN DE UN (1) OJO 50%
10. SORDERA TOTAL UNILATERAL 50%
11. PÉRDIDA DEL BRAZO O DE LA MANO IZQUIERDA 50%
12. PÉRDIDA DE UNA (1) PIERNA POR ENCIMA DE LA RODILLA 50%
13. PÉRDIDA DE UN (1) PIE 40%
14. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA CADERA 30%
15. FRACTURA NO CONSOLIDADA DE UNA PIERNA 30%
16. PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR DERECHO 25%
17. PÉRDIDA TOTAL DE TRES (3) DEDOS DE LA MANO DERECHA O EL PULGAR Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE 25%
18. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DEL HOMBRO DERECHO 25%
19. COMO MÁXIMA INDEMNIZACIÓN POR TRASTORNOS EN LA MASTICACIÓN Y HABLA 25%

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO — **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**
VERSIÓN CLAUSULADO — **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

20. PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR IZQUIERDO 20%
21. PÉRDIDA TOTAL DE TRES (3) DEDOS DE LA MANO IZQUIERDA O EL PULGAR Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE 20%
22. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA MUÑECA O DEL CODO DERECHO 20%
23. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE ALGUNA RODILLA 20%
24. FRACTURA NO CONSOLIDADA DE UNA RODILLA 20%
25. PÉRDIDA DEL DEDO ÍNDICE DERECHO 15%
26. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA MUÑECA O DEL CODO IZQUIERDO 15%
27. PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DEL TOBILLO 15%
28. PÉRDIDA DEL DEDO ÍNDICE IZQUIERDO 12%
29. PÉRDIDA DEL DEDO ANULAR DERECHO 10%
30. PÉRDIDA DEL DEDO MEDIO DERECHO 10%
31. PÉRDIDA DEL DEDO ANULAR IZQUIERDO 8%
32. PÉRDIDA DEL DEDO MEDIO IZQUIERDO 8%
33. PÉRDIDA DEL DEDO GORDO DE ALGUNO DE LOS PIES 8%
34. PÉRDIDA DEL DEDO MEÑIQUE DERECHO 7%
35. PÉRDIDA DEL DEDO MEÑIQUE IZQUIERDO 5%

EN CASO DE COMPROBAR QUE EL ASEGURADO ES ZURDO, SE INVERTIRÁN LOS PORCENTAJES DE INDEMNIZACIÓN PARA EL MIEMBRO SUPERIOR DOMINANTE.

LAS PÉRDIDAS NO ENUNCIADAS EN LA TABLA ANTERIOR, AUNQUE SEAN DE MENOR IMPACTO, SERÁN INDEMNIZADAS EN RELACIÓN CON SU GRAVEDAD CONFORME CON EL CONCEPTO DEL MÉDICO CALIFICADOR, COMPARÁNDOLAS CON LAS AQUÍ INDICADAS.

CUALQUIER INDEMNIZACIÓN PAGADA CON MOTIVO DE UNA DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN SERÁ TOMADA EN CUENTA Y POR LO TANTO DEDUCIDA DE LA INDEMNIZACIÓN POR EL AMPARO BÁSICO DE MUERTE, Y EL AMPARO ADICIONAL DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE PUDIERA DAR LUGAR EL MISMO ACCIDENTE.
ESTE AMPARO NO ES ACUMULABLE CON EL AMPARO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE.

4.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LA DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS HECHOS INFORMADOS EN EL NUMERAL 1.1. COMO EXCLUSIONES DEL AMPARO BÁSICO DE MUERTE ACCIDENTAL.

4.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE?

• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD).
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ SEGÚN DICTAMEN DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O ALGUNA DE LAS ENTIDADES QUE DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTÁN FACULTADAS PARA HACERLO.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN.

5. REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ

SEGUROS MUNDIAL PAGARÁ HASTA LA SUMA CONTRATADA LOS GASTOS DE: CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, VALORACIÓN NUTRICIONAL Y SICOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y DE LENGUAJE, EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO, GASTOS DE CURACIÓN Y EQUIPOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN Y MOVILIZACIÓN, LOS CUALES DEBEN SER FORMULADOS POR EL MÉDICO TRATANTE, SI EL ASEGURADO QUEDA EN ESTADO DE INVALIDEZ A CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA Y ESTE ES DEBIDAMENTE CALIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

EL PRESENTE AMPARO OPERA SIEMPRE Y CUANDO LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CALIFICADA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50%.

5.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE REHABILITACIÓ INTEGRAL POR INVALIDEZ?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LA REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ SEA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS HECHOS INFORMADOS EN EL NUMERAL 1.1. COMO EXCLUSIONES DEL AMPARO BÁSICO DE MUERTE ACCIDENTAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**

VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

5.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ?

• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD).
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ SEGÚN DICTAMEN DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O ALGUNA DE LAS ENTIDADES QUE DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTÁN FACULTADAS PARA HACERLO.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN

6. GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE

SEGUROS MUNDIAL PONE A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO UNA RED MÉDICA A NIVEL NACIONAL PARA CUBRIR LOS GASTOS MÉDICOS INCURRIDOS, SIEMPRE QUE:

• SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
• SE GENEREN DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACCIDENTE.
• CORRESPONDA A SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, FARMACÉUTICOS O DE ENFERMERÍA, PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
• DICHOS SERVICIOS SEAN PRESTADOS POR PROFESIONALES Y ENTIDADES DEBIDAMENTE HABILITADOS.
EN CASO DE NO LOGRAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED MÉDICA, SE EFECTUARÁ EL REEMBOLSO ÚNICAMENTE POR LOS GASTOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y FACTURADOS, SIN EXCEDER EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PARA ESTE AMPARO DEFINIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LA PÓLIZA CUBRIRÁ HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PARA ESTA COBERTURA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, ESTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DEL SOAT (SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO).

LOS MEDICAMENTOS Y TERAPIAS PRESCRITOS DEBERÁN SER ESTRICTAMENTE NECESARIOS Y ESTAR DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES OCASIONADAS POR EL ACCIDENTE.

6.1. ¿QUÉ NO TE CUBRIMOS BAJO EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE?

LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN ESTE AMPARO NO SE PAGARÁN, CUANDO LOS GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS HECHOS INFORMADOS EN EL NUMERAL 1.1. COMO EXCLUSIONES DEL AMPARO BÁSICO DE MUERTE ACCIDENTAL.

6.2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN POR GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE?

1. CUANTO LA COBERTURA OPERE POR REEMBOLSO, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O TARJETA DE IDENTIDAD Y ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA (MAYOR O MENOR DE EDAD).
• COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA.
• FACTURAS ORIGINALES CON SELLO DE CANCELADO.
• FORMATO SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL RECLAMANTE EN CASO DE REEMBOLSO.
• CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL RECLAMANTE

LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A SU CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES, EN CASO DE QUE ASÍ LO AMERITE LA RECLAMACIÓN

2. CUANDO LA COBERTURA OPERE POR ASISTENCIA DIRECTA EN IPS, ES NECESARIO SEGUIR EL SIGUIENTE PROTOCOLO:

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

SEGUROS MUNDIAL HA DISPUESTO UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE OCURRENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE, EN EL CUAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL ASEGURADO O ACUDIENTE DEBERÁ CONTACTARSE CON LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL LÍNEAS 018000112684/ OPCIÓN 2.

EN ESTA LÍNEA NUESTRO EQUIPO DE ATENCIÓN TE BRINDARÁ TODA LA ASESORÍA NECESARIA Y TE DIRECCIONARÁ AL CENTRO MÉDICO MÁS CERCANO E IDÓNEO PARA LA ATENCIÓN.

7. OTRAS COBERTURAS PARA EL ASEGURADO *

1.GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**

VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

2.RIESGO BIOLOGICO
3.RIESGO QUIMICO
4.GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES AMPARADAS
5.COBERTURA ODONTOLÓGICA POR ACCIDENTE
6.GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE
7.GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA
8. AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL
9.AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA
10.ORIENTACIÓN PEDIATRICA
11. RENTA DIARIA HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE
12. RENTA DIARIA X HOSPITALIZACIÓN POR UCI POR ACCIDENTE
13. RENTA DIARIA DOMICILIARIA POR ACCIDENTE
14. REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO

ASISTENCIAS PARA EL NUCLEO FAMILIAR:

1. ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA ILIMITADA
2. ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL- TELEMEDICINA
3. ORIENTACIÓN PSICOLOGICA TELEFONICA ILIMITADA

AMPAROS VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL $ 5.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA DIFERENTE A ACCIDENTE $ 5.000.000
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL O DESMEMBRACIÓN $ 5.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL 25 SMMLV
GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
RIESGO BIOLÓGICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
RIESGO QUÍMICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES AMPARADAS POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES TROPICALES POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL $ 500.000
GASTO DE TRASLADO POR ACCIDENTE $ 500.000
AMPAROS ADICIONALES
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA $ 500.000
GASTO DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA $ 200.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE. $ 50.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN UCI POR ACCIDENTE $ 100.000
RENTA DIARIA DOMICILIARIA POR ACCIDENTE $ 25.000
REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL (INCLUIDO EN REHABILITACIÓN INTEGRAL) 1 SMMLV
ASISTENCIA ODONTOLÓGICA POR ACCIDENTE INCLUIDA
ORIENTACIÓN PEDIÁTRICA TELEFÓNICA INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA ASISTENCIAS PARA NÚCLEO FAMILIAR INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL - TELEMEDICINA INCLUIDA
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA INCLUIDA
PRIMA MINIMA POR VIGENCIA $7.521

OFERTA ECONÓMICA ASEGURADO MENOR A UN (1) AÑO

AMPAROS VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL $ 5.000.000
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL O DESMEMBRACIÓN $ 5.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL 25 SMMLV
GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
RIESGO BIOLÓGICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
RIESGO QUÍMICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES AMPARADAS POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO
VERSIÓN CLAUSULADO 28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES TROPICALES POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL $ 500.000
GASTO DE TRASLADO POR ACCIDENTE $ 500.000
AMPAROS ADICIONALES
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE. $ 50.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN UCI POR ACCIDENTE $ 100.000
RENTA DIARIA DOMICILIARIA POR ACCIDENTE $ 25.000
REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL (INCLUIDO EN REHABILITACIÓN INTEGRAL) 1 SMMLV
ASISTENCIA ODONTOLÓGICA POR ACCIDENTE INCLUIDA
ORIENTACIÓN PEDIÁTRICA TELEFÓNICA INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA ASISTENCIAS PARA NÚCLEO FAMILIAR INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL - TELEMEDICINA INCLUIDA
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA INCLUIDA

PRIMA MINIMA POR VIGENCIA $7.521

OFERTA ECONÓMICA MADRE GESTANTE

AMPAROS VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL $ 5.000.000
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL O DESMEMBRACIÓN $ 5.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL 25 SMMLV
GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
RIESGO BIOLÓGICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
RIESGO QUÍMICO POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES AMPARADAS POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
ENFERMEDADES TROPICALES POR MUERTE $ 5.000.000
POR GASTOS MÉDICOS $ 4.000.000
POR AUXILIO FUNERARIO $ 500.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL $ 500.000
GASTO DE TRASLADO POR ACCIDENTE $ 500.000
AMPAROS ADICIONALES
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE. $ 50.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN UCI POR ACCIDENTE $ 100.000
RENTA DIARIA DOMICILIARIA POR ACCIDENTE $ 25.000
REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL (INCLUIDO EN REHABILITACIÓN INTEGRAL) 1 SMMLV
ASISTENCIA ODONTOLÓGICA POR ACCIDENTE INCLUIDA
ORIENTACIÓN PEDIÁTRICA TELEFÓNICA INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA ASISTENCIAS PARA NÚCLEO FAMILIAR INCLUIDA
ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL - TELEMEDICINA INCLUIDA
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA INCLUIDA

PRIMA MINIMA POR VIGENCIA $7.521

PROCEDIMIENTO ÁGIL DE RECLAMACIÓN

¿COMO PUEDO PRESENTAR MI RECLAMACIÓN?

LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: PROTEGEMOS TUS PASOS | SEGUROS MUNDIAL

HAZ CLIC EN "RADICA AQUÍ TU SINIESTRO".

EN CASO DE ALGUNA INQUIETUD O NOVEDAD PODRÁS DESCARGAR EL "MANUAL DE RADICACIÓN INDEMNIZACIÓN" EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y SIGUE LOS PASOS.

DEBERÁS ANEXAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL SINIESTRO Y DEMOSTRAR LA CALIDAD DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO **DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**
VERSIÓN CLAUSULADO **28-11-2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I**

No. Póliza	C 2000692346	No. Anexo		No. Certificado	1806266376	No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedición	2026-09-18	Suc. expedidora	CALI

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27	12	00:00 Horas del	2026-09-15	00:00 Horas del	2026-09-27

Condiciones particulares

BENEFICIARIO.

UNA VEZ COMPLETADO EL PROCESO, RECIBIRÁS UNA COPIA DEL ACTA POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN REGISTRADA. SI NO RECIBES EL ACTA, REVISA TU BANDEJA DE CORREO NO DESEADO. PARA CONSULTA DEL ESTADO DEL SINIESTRO O SOPORTE DE RADICACIÓN PUEDES COMUNICARTE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ 3274712/ 13, LÍNEA NACIONAL 018000111935 O AL #935 DESDE OPERADORES CLARO, TIGO O MOVISTAR

¿CUÁNDO ME BRINDAN RESPUESTA?

LA RESPUESTA SE DARÁ EN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS. LA RESPUESTA PUEDE SER:

PAGO: CASO EN EL CUAL, LA COMPAÑÍA SE COMUNICARÁ CON USTED PARA NOTIFICARLE EL PAGO DE SU INDEMNIZACIÓN Y COORDINAR EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SERÁ RECIBIDO.

OBJECIÓN TOTAL: SE ENVIARÁ UNA CARTA CON LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL POR QUÉ LO RECLAMADO NO CUENTA CON COBERTURA

¿CUAL ES EL LÍMITE DE COBERTURA EN CASO DE UN EVENTO CATASTRÓFICO?

SEGUROS MUNDIAL NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO POR SUMA ALGUNA EN EXCESO DEL LIMITE AGREGADO DE RESPONSABILIDAD ESTIPULADO EN LA PRESENTE PÓLIZA; CORRESPONDIENTE A $500.000.000, SI LA TOTALIDAD DE LAS SUMAS QUE INDIVIDUALMENTE HUBIERE DEBIDO PAGAR SEGUROS MUNDIAL A CONSECUENCIA DE UN SOLO ACCIDENTE, EXCEDIERE DEL EXPRESADO LIMITE AGREGADO DE RESPONSABILIDAD, SEGUROS MUNDIAL PAGARA A CADA ASEGURADO QUE HUBIESE SIDO AFECTADO POR TAL ACCIDENTE, LA SUMA QUE PROPORCIONALMENTE LE CORRESPONDA CON RELACIÓN AL LÍMITE AGREGADO DE RESPONSABILIDAD.

¿QUE DOCUMENTOS NECESITAS PARA ADQUIRIR TU SEGURO?

FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES (SARLAFT) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TOMADOR
RUT O CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS.
SI APLICA EL FORMATO DE ASEGURADOS DILIGENCIADO (SOLICÍTALO A TU ASESOR COMERCIAL

¿DONDE PUEDES CONSULTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTE PRODUCTO?

PARA TODA CONDICIÓN QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO APLICA LO CONSIGNADO EN LAS CONDICIONES GENERALES RADICADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, MEDIANTE CÓDIGO: 28/11/2025-1317-P-31-PPSUS3R000000050-D00I EL CUAL SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA WEB: HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO /SOLUCIONESPERSONALES/VIDA/

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF